



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

13/09/2021

Objeto de la
contratación

OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 A 5 DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

Requerimiento
previo

VERIFICACIONES PREVIAS

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Empocaldas S.A E.S.P viene ejecutando la Reposición de alcantarillado y acueducto en la calle 3 cra 4 y 5 en Salamina mediante contrato 170 del 2021, así busca mejorar la movilidad y tránsito en el sector, siendo necesario realizar el pavimento completo debido a que el mismo se encuentra muy deteriorado. Así mismo, Mediante Acción Popular con Radicado No. 17001333300420190049400 se ordena a Empocaldas a y al municipio de Salamina a realizar la pavimentación y obras de reposición de redes de acueducto y alcantarillado de la calle 3 entre carrera 4 y 5 en el municipio de Salamina.

Conveniencia

Teniendo en cuenta que el municipio de Salamina cuenta con los recursos para realizar la pavimentación completa del tramo que esta siendo intervenido mediante contrato 170 del 2021 para la reposición del alcantarillado y acueducto, se considera conveniente contratar la construcción de la estructura de pavimento que permite mejorar la movilidad del sector.

Oportunidad

Es oportuno realizar la pavimentación de dicho sector con el fin de mejorar la vida útil tanto del acueducto como del alcantarillado y evitar posibles accidentes de tránsito y de peatones.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
30121705	Losa de pavimento
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
72141119	Servicio de construcción de acueductos

OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 A 5 DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	DEMOLICIONES VARIAS				
10.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	52,25	99.139	5.180.013
10.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	80.120	96.144
11	SOBREACARREOS				
11.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	133,06	28.344	3.771.453
12	EXCAVACIONES				
12.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	6,32	25.709	162.481
12.2	Excavaciones en Material Conglomerado. Incluye manejo de aguas en zanja. Para cajeo	m3	63,26	29.930	1.893.372
13	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
13.1	Llenos nivelación material de cantera. Compacto.	m3	24,38	80.279	1.957.202
13.2	Suministro e Instalación de Sub-base tipo INVIAS. Incluye Proctor, Densidad. Debidamente compactado	m3	61,60	151.187	9.313.119
14	ACERO REFUERZO				
14.1	Acero para conformación de Dovelas, canastillas, longitudinal. Diametros 7/8" L= 0,35 m separación 0,30 m, 1/2" L=1,00 m, Canastilla 1/4"	Kgs	735,63	5.700	4.193.091
14.2	Corte y sellado de junta de pavimento rígido con material elastoplastico.	ml	211,50	8.400	1.776.600
14.3	Acero de Refuerzo para losas	Kgs	1230,00	5.700	7.011.000
15	CONCRETO				

15.1	Pavimento en rígido MR 42 de espesor 0,18 Mezcla en obra incluye Acelerante, Antisol, Diseño mezclas, Y ensayos a flexión (Viguetas).	m3	60,14	822.000	49.435.080
16	IMPLEMENTACION PROTOCOLO COVID 19				
16.1	Suministro de elementos de protección contra el COVID según facturas	GI	1,00	1.000.000	1.000.000
					85.789.555
COSTO DIRECTO					
	ADMINISTRACION	%	25	85.789.555	21.447.389
	IMPREVISTO	%	2	85.789.555	1.715.791
	UTILIDADES	%	5	85.789.555	4.289.478
	SUMA ANTES I.V.A				113.242.213
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	4.289.478	815.001
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					114.057.213

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción o reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con trajeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento basico.

La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participacion en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
114.057.213		114.057.213

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2301010130504	REHABILITACION PLANTAS REDES Y BOCATOMAS	114.057.213
	TOTAL CDP	114.057.213

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			SI
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	
Resol 825 - Proy 091	Reposicion y Mejoramiento del alcantarillado de Salamina Etapa 3	31/12/2025	
Resol 825 - Proy 087	Reposicion y Mejoramiento del acueducto de Salamina	31/12/2024	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SECTOR DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 A 5 DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del acta de inicio. Si exceder del 31 de diciembre del 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales y acta de cumplimiento
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	ingeniero de zona

GARANTÍAS

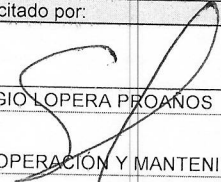
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica


TIPO DE CONTRATO

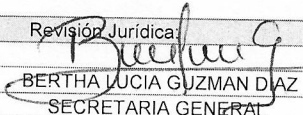
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica

Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Aprobado por:	
Firma	
Nombre:	SERGIO LOPERA PROAÑOS
Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Faint header text, possibly containing a title or reference number.

Faint introductory text or a short paragraph.

Column 1	Column 2	Column 3
[Faint handwritten mark]	[Faint handwritten mark]	
[Faint handwritten mark]	[Faint handwritten mark]	
[Faint handwritten mark]	[Faint handwritten mark]	
[Faint handwritten mark]	[Faint handwritten mark]	

Faint text block, possibly a signature or a short note.

Large area of extremely faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page.